

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0570/25

AYUNTAMIENTO DE CASILLAS

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2025

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 112.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el Presupuesto General para el 2025 y sus documentos anexos aprobados definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 30 de enero de 2025. Asimismo, y en cumplimiento del Artículo 169.3 del citado Texto Refundido se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	1.100.900,00
1	IMPUESTOS DIRECTOS	321.100,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	18.200,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	442.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	283.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	36.400,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	78.100,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	78.100,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL INGRESOS	1.179.000,00

GASTOS		
CAPITULO	DENOMINACIÓN	EUROS
	A.- OPERACIONES CORRIENTES	1.094.900,00
1	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	596.600,00
2	GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	465.200,00
3	GASTOS FINANCIEROS	12.700,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.400,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
	B.- OPERACIONES DE CAPITAL	84.100,00
6	INVERSIONES REALES	59.700,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	VARIACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	VARIACIÓN DE PASIVOS FINANCIEROS	24.400,00
	TOTAL GASTOS	1.179.000,00

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

PERSONAL FUNCIONARIO

Con Habilitación Nacional 1

De la Corporación 2

PERSONAL LABORAL 4

TOTAL PUESTOS DE TRABAJO 7

Contra esta APROBACIÓN DEFINITIVA podrá interponerse recurso contencioso administrativo según lo dispuesto en el citado RDL 2/2004 de 5 de marzo, artículo 171.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Casillas, 6 de marzo de 2025.

La Alcaldesa, *María Beatriz Díaz Morueco*.